



## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLENO/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de enero de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 21:00 hasta las 22:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Manuel Torres Estornell
<b>Secretario</b>	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ana Belén González Moreno	SÍ
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	Francisco Gabriel García Arroyo	SÍ
	Jose Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	José Antonio Valencia Guzmán	SÍ
	Juan Pablo Barahona Gomez	SÍ
	Manuel Torres Estornell	SÍ
	María de las Nieves Rivas Fernández	SÍ
	María de los Ángeles Bacete García	SÍ
	María del Carmen López Naranjo	SÍ
	Matías Mecinas Sánchez	SÍ
	M <sup>a</sup> Dolores Ramirez Talavera	SÍ

### Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

M <sup>a</sup> Rocio Zarco Troyano	Sí
------------------------------------	----

Asisten también la Secretaria y el Interventor de la Corporación

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Sometida a la consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019 (nº 12/2019), no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde - Presidente, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y sin que se formule observación alguna por los miembros asistentes, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión plenaria de fecha 9 de diciembre de 2019 (nº 12/2019); y proceder a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

#### Expediente 230/2020. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 9, En contra: 4,

Abstenciones: 0, Ausentes: 0

En primer lugar se somete a la consideración del Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de este punto, cuyo propósito esencial es la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de obligaciones que corresponden al ejercicio anterior, según lo contenido en el expediente, pronunciamiento que es favorable por parte de todos los presentes, ratificándose la urgencia por unanimidad.

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, se somete al Pleno la aprobación del expediente de referencia que contiene el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos ante la necesidad de regularizar los gastos que no han sido aplicados a ninguna partida del presupuesto del ejercicio anterior, por falta de crédito presupuestario.

El Sr. Interventor explica el contenido del expediente y comenta que, de manera excepcional, se admite el sistema de reconocimiento de obligaciones de otros ejercicios durante el actual, por lo que considera adecuado que se proceda a su aprobación, en este caso, las facturas, cuyo total asciende a la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS

### Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (126.912,95 €) que corresponden a estos compromisos, son emitidas legalmente y en ellas se detallan las prestaciones que originan la obligación de proceder a su pago, constanding además, la conformidad expresa del encargado del servicio y el visto bueno del Sr. Concejal, con lo que queda acreditada la deuda en la documentación que integra el expediente.

A continuación, comienza un pequeño debate, tomando la palabra el Sr. Barahona Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que critica que el presupuesto del año actual nazca con 130.000 euros menos, debido a las facturas impagadas del año 2019, por lo que no se puede considerar un presupuesto realista, ya que se detraerán las partidas de gasto del año en curso; considera además, que el Ayuntamiento incrementa el período medio del pago a proveedores, y que luego tendrán que hacerse planes económicos financieros; que ellos no están en contra de que estas empresas cobren, lo que no entienden es que no se pague en orden a la fecha y antigüedad de las facturas y, por último creen que se deben exigir responsabilidades al haber dado el visto bueno y aprobado prestaciones sin existir crédito suficiente en las respectivas partidas presupuestarias.

Por su parte, la Sra. Zarco Troyano, portavoz del Grupo Popular, interviene para explicar la necesidad de aprobar el expediente, ya que hay que pagar a los proveedores por su servicio, que la mayoría de las facturas que se incorporan al expediente corresponden al concepto de alumbrado público; que no se incumple el período medio de pago a proveedores (incluso inferior al que marca la ley); y que la incorporación a este expediente de otras pequeñas facturas se debe, en su mayoría, a que se han presentado tarde por los interesados.

Seguidamente, el Sr. Barahona Gómez interviene señalando que le sorprende que el equipo de gobierno quiera justificar este reparo, porque es un reparo de intervención, el que imagina que se va a levantar para realizar estos pagos; y se pregunta cuántas modificaciones tienen que hacerse, cuántas Juntas de Gobierno han pasado sin que se hayan aprobado estos gastos, porqué hay empresas a las que se han pagado facturas posteriores y no se pagaron las emitidas con anterioridad, e insiste en que ellos quieren que pague a los proveedores, lo que no se entiende es que sin explicación se paguen facturas de noviembre o diciembre antes que facturas de agosto. También hace referencia al informe de intervención, señalando que en cada una de las facturas consta la conformidad del encargado del servicio acreditando la prestación efectiva del suministro o servicio, con el visto bueno del Sr. Concejal, quedando acreditada la deuda en la documentación que integra el expediente. Osea, todos vosotros concejales y concejalas, habéis dado vuestro consentimiento y habéis aprobado facturas sin consignación presupuestaria.

Además, señala que deberán exigirse las correspondientes responsabilidades a que diese lugar al no existir crédito suficiente y adecuado en el presupuesto del año en que se han realizado las prestaciones, que deben ser objeto de reconocimiento y posterior pago, procediendo su aplicación en el Presupuesto vigente para el año 2020. ¿Qué responsabilidades estáis dispuestos a asumir por aprobar facturas sin partida presupuestaria? Por que no lo digo yo, sois vosotros quienes habéis dado el visto bueno para la acreditación de la deuda y por lo tanto, es vuestra la responsabilidad.

La Sra. Zarco Troyano responde que este expediente no es un reparo del interventor, que las modificaciones presupuestarias son normales, que el pago a proveedores es básico para un Ayuntamiento porque la gente tiene que cobrar, que cada concejalía tiene sus partidas y un proveedor puede trabajar para distintas concejalías por lo que es posible que en unas partidas haya crédito y en otras no, que en octubre se hicieron modificaciones para incorporar facturas de gastos protocolarios, que las incluidas en el expediente no tienen partida presupuestaria y se aprueban hoy, no se habían aprobado antes, por lo que no hay ninguna irregularidad.

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

El Sr. Alcalde señala que la incorporación de estas facturas al expediente se debe a la falta de partida presupuestaria y recuerda, además, que en el año 2011 había facturas pendientes de pago en el cajón por importe de 180.000 euros en el mes de mayo.

Tras la deliberación, examinada la documentación incluida en el expediente 230/2020 y sometido el asunto a votación, el AYUNTAMIENTO PLENO, en votación ordinaria, con los votos a favor del Grupo Popular (9) y los votos en contra del Grupo Socialista (4), adopta el siguiente ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, incluido en el expediente 230/2020, por un importe de CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (126.912,95 €).

SEGUNDO.- Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes gastos, con cargo a la partida presupuestaria que proceda, de conformidad con las retenciones de crédito e informes que obran en el expediente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería e Intervención Municipal.

### Asuntos urgentes.

#### Desfavorable

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 0, En contra: 4, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

#### ASUNTOS DE URGENCIA.

Se somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto de urgencia:

Tras votar su urgencia por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros del Grupo Municipal Popular (9) y el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), se procede a incluir y tratar el asunto, incluido en el expediente 1522/2019, visto ya en la comisión correspondiente y en el Pleno de 28 de noviembre, puesto que el trabajador lleva bastante tiempo sin cobrar por estos servicios.

"Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago el servicio del registro civil realizado por personal del Ayuntamiento, del expte gestiona 1522/2019, durante el mes de Julio y Agosto de 2.019

Visto el reparo de Intervencion nº 63/2019 de 11 de Octubre de 2019, en el que señala que hay propuestas de pago por servicios en el Registro Civil y que la competencia para ese pago recae en la Administracion de Justicia. Dicho informe es ratificado en todos sus terminos por la Secretaria Actcal de la Corporacion, y el cual establece:

"Según se viene señalando por esta Intervención, se detecta desde la misma, la realización de un número de servicios extraordinarios, que podrían superar los límites establecidos legalmente, por lo cual se realiza la oportuna advertencia. Se presentan servicios de los que se efectúa el reparo correspondiente por importe de 515,44 €.

Respecto a la gratificación por la compulsa de documentos correspondiente a los meses de julio y agosto, debemos señalar que las gratificaciones se deben corresponder a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada de trabajo, no estando acreditado estos servicios.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, REPARO DE LEGALIDAD, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por pleno de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, con arreglo a los artículos 216.2.a) y

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

217.2.a TRLRHL respectivamente.

Se presenta solicitud de gratificación del meses de julio-agosto por trabajos realizados como Secretario del Registro Civil y servicios extraordinarios. Según informe de fecha de Enero de 2016 , se comprueba que las percepciones económicas de quien desempeñe las funciones de la Secretaría del Juzgado sólo tiene derecho a la gratificación que por el desempeño del cargo concede la Administración de Justicia, sin que el Ayuntamiento tenga que satisfacer retribuciones por estas actividades o indemnizaciones por gastos de desplazamiento y dietas por los servicios que haya de cumplimentar el Secretario del Registro Civil. Al Ayuntamiento no le corresponde retribuir al Secretario del Registro Civil, ni tan siquiera concederle una gratificación o indemnización, si no que la labor esta retribuida por el Ministerio de Justicia.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, REPARO DE LEGALIDAD, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por Pleno de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, con arreglo a los artículos 216.2.d) y 217.2.a. TRLRHL respectivamente.

De este informe "se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria". (Art. 218 TRLRHL)."

Considerando que dicho levantamiento tiene que ser levantado por el Pleno de la Coporacion.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, con 5 votos a favor (PP) y 2 votos en contra (PSOE), se somete al Pleno la aprobación del expediente de referencia.

Tras su explicación, se procede a un pequeño debate solicitando en primer lugar el Sr. Alcalde a la oposición que se abstengan.

El Sr. Barahona Gómez señala que sorprende que se traiga al Pleno tan deprisa y corriendo este asunto, e indica que le sorprende que el Alcalde no sepa qué cantidad de reparos se incluyen. Además, destaca que este punto no estaba en el orden del día y, en una comisión, a las 7.30 de la tarde se enteran de que se va a incluir este punto en el pleno; que el equipo de gobierno pretende que sea aprobado por el grupo municipal socialista; haciendo mención además que el grupo municipal socialista tuvo el decoro suficiente permitiendo que estos reparos pudieran salir adelante pleno tras pleno durante dos años, y fue el Alcalde el que puso a prueba a este grupo para que lo votasen en contra, llegando al punto de que hoy se van a aprobar reparos de productividades de julio y agosto, septiembre y noviembre, sin haberse incorporado el de octubre, por lo que lo lógico sería que se dejaran para el siguiente y aprobar todas las productividades de un tirón.

La Sra. Zarco Troyano responde que se ha visto en comisión de personal y de hacienda, que se corresponde con trabajos que un funcionario del Ayuntamiento presta servicios en el Registro Civil, y por ello se le remunera, sin que haya justificación de este pago por parte de los servicios técnicos y de ahí, que venga este reparo; sin que los pagos correspondientes, a julio y agosto, y septiembre, vistos en el pleno anterior, saliesen adelante, y que el trabajador lleva sin cobrar por estos servicios desde julio, de ahí la premura y urgencia de traerlos a este pleno, para no esperar hasta abril, puesto que ya se conoce el expediente. El de octubre no se incorpora a este Pleno porque está sujeto a otras cuestiones

El Sr. Barahona Gómez dice que anteriormente ante estos reparos el grupo municipal socialista se abstenía para que los reparos pudiesen salir adelante y el trabajador cobrase, el grupo municipal popular se abstenía, y salía adelante con el voto a favor del alcalde; que es normal que haya asuntos urgentes,

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

pero que la documentación debería estar a disposición de los concejales, y pregunta sobre la cantidad reparada de noviembre, que no se sabe porque no ha visto el informe ni la cuantía.

La Sra. Zarco Troyano responde que en la comisión podría haber pedido los informes, en la comisión realizada antes del pleno; que el Alcalde pertenece al grupo popular, y que la cuestión es que este trabajador tiene que cobrar los servicios ya realizados; que se saque el de noviembre, pero que se vote el de julio y agosto, y septiembre, de los que sí tienen conocimiento.

El Sr. Alcalde finalmente cierra el debate, señalando que se tiene de sobra conocimiento de la situación, que hay que afrontar soluciones, que no intentar vender que tenemos a un alcalde que se salta 50 reparos al año, que se deberían sensibilizar con los trabajadores, y que vuelve a pedir que se abstengan en la votación y no se retrase más, por respeto al trabajador y que las disputas de los políticos no afecten al trabajador.

Debatido el asunto, se procede a su votación. Así, el PLENO, con el voto en contra de los miembros del Grupo Socialista (4) y la abstención de los miembros del Grupo Popular (9), ACUERDA:

Primero.- No levantar el reparo nº 63/2019 de 11 de octubre de 2019 del expte. 1522/2019.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía.

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía relacionados a continuación:

##### ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- DECRETO 2020-0162 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2020-0161 [No indemnización a Técnico OMIC por fin de contrato]
- DECRETO 2020-0160 [No indemnización a Educadora Social por fin de contrato]
- DECRETO 2020-0159 [Decretos Fca en papel]
- DECRETO 2020-0158 [Licencia PVP Rosa Burga Cahuasqui]
- DECRETO 2020-0157 [Licencia PVP José Luís Navarro Baños]
- DECRETO 2020-0156 [CORRECCION DE ERRORES A LAS BASES DE PERSONAL DOCENTE Y TECNICO ADMINISTRATIVO]
- DECRETO 2020-0155 [Resolución de Alcaldía]
- DECRETO 2020-0154 [DECRETO 019-19 PEDRO ARAQUE MOLINA]
- DECRETO 2020-0153 [Decreto dev. fianza Luis Rubia]
- DECRETO 2020-0152 [DECRETO 004-20 IRENE BARAHONA HERREROS]
- DECRETO 2020-0151 [DECRETO 156-19 ELENA VEGA SANCHEZ]
- DECRETO 2020-0150 [DECRETO PAGO TRIBUNAL PROCESO 4 CONSERJES PLAN EMPLEO LOCAL 2020]
- DECRETO 2020-0149 [Resolución de Alcaldía-Virginia]
- DECRETO 2020-0148 [Resolución de Alcaldía-Fco.Aldavero.]
- DECRETO 2020-0147 [DECRETO 002-20 FRANCISCO DELGADO FERNANDEZ]
- DECRETO 2020-0146 [Resolución de Alcaldía-Fco.Aldavero2.]
- DECRETO 2020-0145 [Resolución de Alcaldía-POLICIA]
- DECRETO 2020-0144 [2181-19 DECRETO INICIO]
- DECRETO 2020-0143 [2184-19 DECRETO INICIO]
- DECRETO 2020-0142 [2185-19 DECRETO INICIO]
- DECRETO 2020-0141 [2186-19 DECRETO INICIO]
- DECRETO 2020-0140 [2193-19 DECRETO INICIO]
- DECRETO 2020-0139 [2238-19 DECRETO INICIO]
- DECRETO 2020-0138 [2239-19 DECRETOP INICIO]

### Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-0137 [2267-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0136 [2268-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0135 [2269-19 DECRETTO INICIO]  
DECRETO 2020-0134 [2270-19 DERETO INICIO]  
DECRETO 2020-0133 [2271-19 DECRETO INICIP]  
DECRETO 2020-0132 [2272-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0131 [2288-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0130 [2289-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0129 [2290-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0128 [2291-19 DECRETOP INICIO]  
DECRETO 2020-0127 [2292-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0126 [2293-19 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO]  
DECRETO 2020-0125 [DECRETO LORENZO MORENO]  
DECRETO 2020-0124 [DECRETO CARGO Nº 004 AÑO 2020]  
DECRETO 2020-0123 [DECRETO CARGO Nº 003 AÑO 2020]  
DECRETO 2020-0122 [DECRETO CARGO Nº 002 AÑO 2020]  
DECRETO 2020-0121 [DECRETO CARGO Nº 001 AÑO 2020]  
DECRETO 2020-0120 [Resolución de Alcaldía-Angel López S]  
DECRETO 2020-0119 [DECRETO ROQUE GUTIERREZ TALAVERA - CALLE CUEVAS, 23]  
DECRETO 2020-0118 [DECRETO CARGO Nº 005 AÑO 2020]  
DECRETO 2020-0117 [DECRETO FRANCISCO DELGADO FERNANDEZ - LUIS RUIZ DE LA TORRE, 16]  
DECRETO 2020-0116 [DECRETO JESUS LABRADOR NARANJO]  
DECRETO 2020-0115 [DECRETO CARMEN ECHALECU]  
DECRETO 2020-0114 [BASES SELECCION ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA RECUALIFICACION]  
DECRETO 2020-0113[Resolución.modificación.adjudicación.documentaciónmúsica]  
DECRETO 2020-0112 [CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE 435]  
DECRETO 2020-0111 [LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES Y FECHA PRIMERA PRUEBA TECNICO URBANISMO]  
DECRETO 2020-0110 [2154-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0109 [2153-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0108 [2151-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0107 [2150-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0106 [2121-19 DECRETO NOTIFICACION]  
DECRETO 2020-0105 [Decreto de la convocatoria]  
DECRETO 2020-0104 [2120-19 DECRETTOINICIO]  
DECRETO 2020-0103 [2119-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0102 [2101-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0101 [2100-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0100 [2078-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0099 [2077-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0098 [2076-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0097 [2071-19 DECRETO IICIO]  
DECRETO 2020-0096 [2040-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0095 [2039-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0094 [2011-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0093 [2010-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0092 [2009-19 DECRETO INICIO]  
DECRETO 2020-0091 [1808-19 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO (BOLETIN CARGADO EL 12-12-2019)]  
DECRETO 2020-0090 [1402-19 RESOLUCION SANCIONADORA]  
DECRETO 2020-0089 [2152-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9FEH5T2JP7R7RMPZJ29KHWMYDC | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17



## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-0088 [2149-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0087 [2148-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0086 [2118-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0085 [2099-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0084 [2096-19 DECRETP NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0083 [2094-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0082 [2001-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0081 [2000-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0080 [BASES SELECCION PERSONAL DOCENTE Y  
TECNICO ADMINISTRATIVO PROGRAMA RECUALIFICACION Y RECICLAJE  
PROFESIONAL]  
DECRETO 2020-0079 [2093-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0078 [2092-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0077 [2091-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0076 [2090-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0075 [2089-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0074 [2088-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0073 [2087-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0072 [2080-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0071 [2079-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0070 [2038-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0069 [2031-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0068 [2026-19 DECRET NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0067 [2075-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0066 [2073-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0065 [2072-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0064 [2030-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0063 [2029-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0062 [2028-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0061 [2013-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0060 [2012-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0059 [1962-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0058 [1961-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0057 [DECRETO CONTRATACION 3 CONSERJES]  
DECRETO 2020-0056 [DECRETO ANTICIPO ENERO FCO. JAVIER GOMEZ SANCHEZ]  
DECRETO 2020-0055 [1958-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0054 [1963-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0053 [DECRETO 147-2020]  
DECRETO 2020-0052 [Decreto Prelación de pagos.]  
DECRETO 2020-0051 [2098-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0050 [2097-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0049 [2095-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0048 [2085-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0047 [2074-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0046 [2027-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0045 [2014-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0044 [DECRETO 133-2020]  
DECRETO 2020-0043 [DECRETO 130-2020]  
DECRETO 2020-0042 [DECRETO 51-2020]  
DECRETO 2020-0041 [1697-19 decreto notificación]  
DECRETO 2020-0040 [DECRETO 132-2020]  
DECRETO 2020-0039 [DECRETO 131-2020]  
DECRETO 2020-0038 [decreto cruce Agustin Lozano Fdez.]

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava







## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2020-0037 [1960-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0036 [2086-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0035 [1959-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO]  
DECRETO 2020-0034 [Decretos Contratos vencidos.]  
DECRETO 2020-0033 [Resolución pago Fondo Social 2019 pendiente laborales]  
DECRETO 2020-0032 [Resolución pago Fondo Social 2019 pendiente funcionarios]  
DECRETO 2020-0031 [Resolución inicio expte sancionador exceso horario Pub el Portico]  
DECRETO 2020-0030 [Decreto de la convocatoria]  
DECRETO 2020-0029 [LICENCIA PRIMERA OCUPACION DANIEL MORA MAROTO]  
DECRETO 2020-0028 [DECRETO ALCALDIA inicio EXPTE. 01 2020 ANDRES NARANJO ARROYO]  
DECRETO 2020-0027 [DECRETO CONTRATACION 7 INTEGRANTES PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO. PROYECTO N° 4]  
DECRETO 2020-0026 [449-17 certificado ivtm agrícola rectificado]  
DECRETO 2020-0025 [DECRETO ALCALDIA '19 Auxiliar Geriatria Mª Antonia García Laguna (Incapacidad Perm. Carmen Novella)]  
DECRETO 2020-0024 [1799-19 RESOLUCION SANCONADORA]  
DECRETO 2020-0023 [Asistencias concejales Diciembre19]  
DECRETO 2020-0022 [Prescripcion expte por transcurso de tiempo sin actuaciones]  
DECRETO 2020-0021 [LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES A CONSERJES INSTALACIONES PLAN DE EMPLEO LOCAL 2020]  
DECRETO 2020-0020 [DECRETO ALCALDIA '20 Limpieza CP Agustin Sanz, CP Manuel Clemente, EI y Bibliotecaria Mª Jose Navarro]  
DECRETO 2020-0019 [Resolución.adjudicación.documentación música]  
DECRETO 2020-0018 [Decreto de la convocatoria]  
DECRETO 2020-0017 [Resolución.adjudicación.contratomúsica]  
DECRETO 2020-0016 [DECRETO TURNICIDAD DICIEMBRE 2019]  
DECRETO 2020-0015 [1903-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO EXP. SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0014 [1902-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0013 [1901-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0012 [1900-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0011 [1899-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0010 [1898-19 decreto NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0009 [1897-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0008 [1896-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0007 [DECRETO APUESTAS]  
DECRETO 2020-0006 [1904-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0005 [1942-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0004 [1943-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0003 [1956-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0002 [1957-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR]

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ANCIONADOR]  
DECRETO 2020-0001 [PAGO NOMINAS DICIEMBRE 2019 PERSONAL LABORAL]  
DECRETO 2019-1446 [RESOLUCIÓN. aJUDICACIÓN LOTES]  
DECRETO 2019-1445 [Resolucion terminacion expte 1382 tenencia de caballos sin regularizar]  
DECRETO 2019-1444 [Resolución de Alcaldía - Adjudicación Obra Arreglo de caminos públicos 2019 de Moral de Calatrava]  
DECRETO 2019-1443 [Resolucióncontestaciónrecurso]  
DECRETO 2019-1442 [Resolución de Alcaldía]  
DECRETO 2019-1441 [Decreto de la convocatoria]  
DECRETO 2019-1440 [Decreto de la convocatoria]  
DECRETO 2019-1439 [Anulaciones Ejecutiva, Noviembre 2019]  
DECRETO 2019-1438 [Resolución-Desestimación Recurso Alfonso Romero Moraleda]  
DECRETO 2019-1437 [BASES CONCOVATORIA PROYECTO 4. PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM 2019]  
DECRETO 2019-1436 [LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS EXCLUIDOS CONSERJE INSTALACIONES Y FECHA EJERCICIO TEST]  
DECRETO 2019-1435 [2285-19 IVTM ANTIGUO DECRETO NOTIFICACION JOSE TRILLO SORIANO]  
DECRETO 2019-1434 [2227-19 DECRETO NOTIFICACION IVTM ANTIGUO MARIA CATALINA RUIZ DIAZ]  
DECRETO 2019-1433 [1967-19 DECRETO NOIFICACION IVTM ANTIGUO FCO NARANJO NARANJO]  
DECRETO 2019-1432 [1952-19 DECRETO NOTIFICACION IVTM ANTIGUO ANA BELE RUIZ DIAZ]  
DECRETO 2019-1431 [1950-19 DECRETO NOTIFICACION VADO JOSEFA FERNANDEZ SEGOVIA]  
DECRETO 2019-1430 [1949-19 DECRETO NOTIFICACION IVTM MINUSVALIA SEBASTIAN GARCIA MORENO]  
DECRETO 2019-1429 [1947-19 IVTM ANTIGUO SEBASTIAN SANCHEZ GOMEZ]  
DECRETO 2019-1428 [1836-19 IVTM ANTIGUO AUGUSTO COZAR DE LA TORRE]  
DECRETO 2019-1427 [1832-19 DECRETO NOTIFICACION BASURA LUIS ANTEQUERA TERCERO]  
DECRETO 2019-1426 [1725-19 DECRETO NOTIFICA. IVTM ANTIGUO JUAN LOPEZ RIVAS]  
DECRETO 2019-1425 [1723-19 DECRETO NOTIFICACION BASURA ENRQUIE MECINAS NAVARRO]  
DECRETO 2019-1424 [1698-19 DECRETO NOTIFICACION, BASURA ESCAPARATES JESUS MAYORALAS IZQU.]  
DECRETO 2019-1423 [2287-19 DECRETO NOTIFICACION BASURA NORMA PATRICIA SANCHEZ]  
DECRETO 2019-1422 [1726-19 IVTM DECRETO NOTIFICACION MINUSVALIA ENRIQUE BUSTAMANTE]  
DECRETO 2019-1421 [2296-19 DECRETO NOTIFICACION IVTM MINUSVALIA M TERESA BARRENO PASCU]  
DECRETO 2019-1420 [DECRETO PAGO NOMINA DICIEMBRE 2019 3 PROYECTOS PEE JCCM]  
DECRETO 2019-1419 [Decreto de la convocatoria]  
DECRETO 2019-1418 [Resolución Adjudicación]  
DECRETO 2019-1417 [DECRETO 164-19 ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS, S.L.]  
DECRETO 2019-1416 [SUSTITUCION JEFE POLICIA LOCAL POR VACACIONES DEL 25 DE DICIEMBRE AL 12 DE ENERO DE 2020]  
DECRETO 2019-1415 [PAGO NOMINAS DICIEMBRE 2019]  
DECRETO 2019-1414 [DECRETO 005-19 CRISTOBAL COLON, 6]  
DECRETO 2019-1413 [DECRETO 146-19 FRANCISCO MECINAS PALACIOS]  
DECRETO 2019-1412 [DECRETO 154-19 FRANCISCO MECINAS PALACIOS]

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9FEH5T2JP7H7RMFZJ29KHWMYDC | Verificación: <https://moraldecalatrava.segteletronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 10 de 17



## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2019-1411 [DECRETO SAMBATEL - CALLE DULCINEA]  
DECRETO 2019-1410 [DECRETO 089-19 JOSE MIGUEL CAÑADAS FELIPE]  
DECRETO 2019-1409 [DECRETO 067-19 MARIA MERCEDES RIVERA COLL]  
DECRETO 2019-1408 [DECRETO 150-19 ROQUE GUTIERREZ TALAVERA]  
DECRETO 2019-1407 [DECRETO 157-19 MELQUIADES GOMEZ LOPEZ]  
DECRETO 2019-1406 [DECRETO 158-19 MARIA FERNANDEZ YAÑEZ]  
DECRETO 2019-1405 [DECRETO 107-19 FRANCISCO MECINAS PALACIOS]  
DECRETO 2019-1404 [DECRETO SAMBATEL - CALLE CUEVAS]  
DECRETO 2019-1403 [Resolución de Alcaldía-María]  
DECRETO 2019-1402 [1724-19 decreto notificación IVTM MINUSVALIA]  
DECRETO 2019-1401 [DECRETO ALCALDIA '19 Conserje Cementerio Vac. Juan Diego Palacios]  
DECRETO 2019-1400 [Resolución de Alcaldía-María]  
DECRETO 2019-1399 [Resolución de Alcaldía]  
DECRETO 2019-1398 [SUSTITUCION INTERVENCION DEL 23 AL 27 DICIEMBRE 2019]  
DECRETO 2019-1397 [1699-19 DECRETO NOTIFICACIÓN IVTM BAJA DEFINIIVA]  
DECRETO 2019-1396 [Anulaciones Ejecutiva, Octubre 2019]  
DECRETO 2019-1395 [LICENCIA PRIMERA OCUPACION JAVIER UREÑA ONTIVEROS]  
DECRETO 2019-1394 [1895-19 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
DECRETO 2019-1393 [DECRETO ALCALDIA '19 Auxiliares Geriatria Navidad y Técnico Educación Infantil]  
DECRETO 2019-1392 [APROBACION CUADRANTE POLICIA AÑO 2020]  
DECRETO 2019-1391 [Resolución de Alcaldía]  
DECRETO 2019-1390 [Resolución inicio expte sancionador abandono vehículo Petrica Cristea]  
DECRETO 2019-1389 [Resolución de Alcaldía-Ángel López S]  
DECRETO 2019-1388 [Decreto aprobación servicios extra y turnicidad residencia Noviembre 2019]  
DECRETO 2019-1387 [LICENCIA PRIMERA OCUPACION CARMEN MARIA ROJO VALENCIA]  
DECRETO 2019-1386 [Resolución de Alcaldía-Felipe]  
DECRETO 2019-1385 [DECRETO ALCALDIA '19 Auxiliar Geriatria Gema Bravo Diaz]  
DECRETO 2019-1384 [DECRETO 2249-2019]  
DECRETO 2019-1383 [Resolución de Alcaldía-CarlosAlb]  
DECRETO 2019-1382 [Resolución de Alcaldía-Encami]  
DECRETO 2019-1381 [SUSTITUCION TESORERIA DEL 16 DICIEMBRE A INCORPORACION TITULAR]  
DECRETO 2019-1380 [Resolucion de alcaldia de orden de retirada de vehículo abandonado al propietario]  
DECRETO 2019-1379 [ResolucióndeAlcaldía-Fco.Aldavero]  
DECRETO 2019-1378 [ResolucióndeAlcaldía-Virginia]  
DECRETO 2019-1377 [LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS EXCLUIDOS TECNICO URBANISMO]  
DECRETO 2019-1376 [BASES PLAN DE EMPLEO 2020. SELECCION 4 CONSERJES INSTALACIONES MUNICIPALES]  
DECRETO 2019-1375 [Decreto Prelación de pagos]  
DECRETO 2019-1374 [Resolución Desestimación Recurso - Felix]  
DECRETO 2019-1373 [Resolución Desestimación Recurso - Colegio de Ingenieros de Caminos]  
DECRETO 2019-1372 [Baja vado 362 a nombre de Bernardo Lozano Bacete]  
DECRETO 2019-1371 [Baja vado 295 a nombre de Jose Maria Naranjo Piña]  
DECRETO 2019-1370 [ANTICIPO FCO.JAVIER GOMEZ SANCHEZ NOMINA DICIEMBRE 2019.]  
DECRETO 2019-1369 [decreto cruce camino JJ Sanchez Cañadas]  
DECRETO 2019-1368 [decreto cruce caminos Jose Javier Sanchez Cañada]  
DECRETO 2019-1367 [Resolucion terminacion expte sancionador desobediencia Policia Local]  
DECRETO 2019-1366 [Resolución de Alcaldía - Levantamiento de reparo de contratos vencidos]

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9FEH5T2JP7R7RMEZJ29KHWMYDC | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17



## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2019-1365 [DECRETO ALCALDIA '19 Conserje Notificador Vacac. Alfonso Fernando Macias]

DECRETO 2019-1364 [DECRETO ALCALDIA '19 Conserje instalaciones dep. Vacaciones Miguel A.]

DECRETO 2019-1363 [Luisa Santiago Santiago]

DECRETO 2019-1362 [DECRETO]

DECRETO 2019-1361 [Inicio nuevo procedimiento sancionador]

DECRETO 2019-1360 [Caducidad expte 679-2019 abandono vehiculo]

DECRETO 2019-1359 [Resolucion definitiva exp sancionador por desobediencia a la Policia Local]

DECRETO 2019-1358 [Inadmission recurso extraordinario de revision]

DECRETO 2019-1357 [DECRETO LICENCIA PRIMERA OCUPACION]

DECRETO 2019-1356 [Licencia Diego Bueno Naranjo]

DECRETO 2019-1355 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-1354 [Asistencias concejales Noviembre19]

DECRETO 2019-1353 [DECRETO ALCALDIA '19 Limpieza CP Manuel Clemente Ana Belén Bravo Trujillo]

DECRETO 2019-1352 [Resolución de Alcaldía - Aprobación expediente de contratación]

DECRETO 2019-1351 [CONTRATACION TECNICO INTEGRACION SOCIAL PARA EJECUCION DE PROYECTO SERVICIOS SOCIALES]

DECRETO 2019-1350 [DECRETO ALCALDIA '19 Limpieza Ayuntamiento y Dependencias]

DECRETO 2019-1349 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-1348 [Decreto aprobacion memoria Punto Limpio]

DECRETO 2019-1347 [PAGO NOMINAS NOVIEMBRE 2019]

DECRETO 2019-1346 [DECRETO NOMINA NOVIEMBRE PEE 2019]

DECRETO 2019-1345 [DECRETO NOMINA OCTUBRE PEE 2019]

DECRETO 2019-1344 [LISTADO DEFINITIVO ADMITIDAS EXCLUIDAS TECNICO INTEGRACION SOCIAL]

DECRETO 2019-1343 [DECRETO ALCALDIA incio EXPTE. 04 2019 M.A. RUIZ VALENCIA]

DECRETO 2019-1342 [DECRETO ALCALDIA '19 Conserje Cementerio Vac. Antonio Trujillo]

DECRETO 2019-1341 [SUSTITUCION TESORERIA DEL 02 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2019]

DECRETO 2019-1340 [DECRETO ALCALDIA '19 Encargado obras vac. Juan carnicell y limpieza MC]

DECRETO 2019-1339 [DECRETO aprobación CARGO nº 67-2019]

DECRETO 2019-1338 [DECRETO TURNICIDAD NOVIEMBRE 2019]

DECRETO 2019-1337 [Decreto dev. fianza Eulogio Arroyo Aldavero]

DECRETO 2019-1336 [DECRETO ALCALDIA '19 Auxiliares Geriatria, Conserje Pabellón y Técnico Educacion Infantil]

DECRETO 2019-1335 [DECRETO PAGO NOMINAS PERSONAL NOVIEMBRE 2019]

DECRETO 2019-1334 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-1333 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-1332 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-1331 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2019-1330 [Decreto - Levantamiento informe reparo 74 de 2019]

DECRETO 2019-1329 [Resolución de Alcaldía - Aprobación expte. contratación Servicio Escuela de Música]

DECRETO 2019-1328 [Licencia Issam Haidar]

DECRETO 2019-1327 [DECRETO]

DECRETO 2019-1326 [Licencia Vicente Moraleda Muñoz]

DECRETO 2019-1325 [LISTADO PROVISIONAL ADMITIDAS EXCLUIDAS TECNICO INTEGRACION SOCIAL]

DECRETO 2019-1324 [Licencia Cándido Sánchez Briñas]

DECRETO 2019-1323 [Finalizacion expte sancionador tenencia animales Jose Manuel Gomez Castro]

DECRETO 2019-1322 [DECRETO PAGO COMISION SELECCION 3 PROYECTOS PEE 2019]

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9FEH5T2JPH7R7RMFZJ29KHWMYDC | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17



## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DECRETO 2019-1321 [Licencia José Luís Carretero Jiménez]  
DECRETO 2019-1320 [Decreto aprobacion memoria Punto Limpio]  
DECRETO 2019-1319 [Decreto - Levantamiento informe reparo 73 de 2019]

El Sr. Alcalde da la palabra a Don Juan Pablo Barahona para debatir sobre los Decretos de Alcaldía relacionados.

- En primer lugar se refiere al Decreto 1364/2019, que trata sobre el conserje del Polideportivo, donde finalmente se ve que por error se han incluido al conserje del Polideportivo, funciones en la Ciudad Deportiva.

- Respecto al Decreto 1366/2019, sobre contratos caducados, pregunta que si sabe cuántos hay. Pues hay un importe de 134.000 euros en contratos caducados; 14 contratos caducados. Apareciendo ahora el contrato de la cocina de la residencia de ancianos. ¿Cuál será el siguiente?

El Sr. Alcalde le contesta que hay 2 menos que la última vez, que van sacando los que pueden. Que cuando se realicen los contratos de la escuela de música, y de la limpieza de la residencia se verá cual es el siguiente.

- El Decreto 52/2020 sobre los pagos a Unión Fenosa, el Sr. Barahona Gómez considera que el Sr. Alcalde se salta la prelación de pagos. Que sólo en este Pleno los Decretos que están en esa situación ascienden a la cantidad aproximada de 250.000 euros, un 5 por 100 del Presupuesto Municipal y que si éste inicia su vigencia el 13 de enero, el día 16 ya se salta el primer reparo, que a este ritmo a final de año habrá 100 reparos. El Sr. Alcalde contesta que prefiere pagar antes a las pequeñas empresas del pueblo y a los trabajadores que a las grandes empresas, que ese tipo de “ilegalidades” son las que él comete.

- El Decreto 156/2020 sobre la corrección de errores del Curso Moral Construye, en lo relativo a la tasa por derechos de acceso al proceso de selección de directivos. Concretando que el asunto se aclarará con el departamento de personal, para evitar que exista un enriquecimiento ilícito del Ayuntamiento.

- El Decreto 3/2020 sobre el reparo correspondiente al reconocimiento extrajudicial de crédito, en concreto, las facturas que no tenían partida presupuestaria, en concreto partidas de festejos y actos protocolarios. El Sr. Interventor aclara estos conceptos.

### Dación de cuentas de los Decretos de levantamiento de reparo de Intervención.

## ÍNDICE DE DOCUMENTOS

INFORME DE REPARO 2020-0003 [Reparo relación facturas OPA V-2020-1 para reconocimiento extrajudicial créditos]  
INFORME DE REPARO 2020-0002 [Reparo factura Los Remaches. necesario factura electrónica]  
INFORME DE REPARO 2020-0001 [Reparo prelación pago 16 enero 2020]  
INFORME DE REPARO 2019-0078 [Reparo prelación pago 12 diciembre 2019]  
INFORME DE REPARO 2019-0077 [Reparo relación contable contratos vencidos relacion contable F2019-46. exp 2242]  
INFORME DE REPARO 2019-0076 [Reparo contratación plan empleo extraordinario JCCM 2019]  
INFORME DE REPARO 2019-0075 [Reparo contratación plan empleo extraordinario JCCM 2019 noviembre]  
INFORME DE REPARO 2019-0074 [Reparo prelación pago 27 noviembre 2019]  
INFORME DE REPARO 2019-0073 [Reparo relacion contable contratos vencidos relacion contable F2019-43. exp 2133]

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9FEH5T2JP47R7RMFZJ29KHWMYDC | Verificación: <https://moralcalatrava.segtelelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17



## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

### Informes de Alcaldía.

#### INFORMES DE ALCALDÍA

1.-En primer lugar, se refiere el Sr. Alcalde al concurso de acreedores de la empresa Expertus que ha dejado sin cobrar a las trabajadoras del pueblo de dicha empresa, mujeres cuya profesionalidad queda fuera de toda duda, a las que el Ayuntamiento va a apoyar de todas las formas posibles, con defensa jurídica, reuniones, etc. Que ellas han presentado un acta de conciliación y que espera que se solucione esta situación.

Que además dicha empresa ya no está suministrando productos.

El Sr. Barahona Gómez interviene apoyando la actuación del Ayuntamiento, le consta que está haciendo todo lo posible para apoyar a estas trabajadoras.

El Sr. Interventor comenta que este es uno de los contratos vencidos, que se ha licitado este servicio y se ha adjudicado a una empresa distinta que cumple con todas las condiciones, estando pendiente de que aporte la documentación necesaria. Que se ha nombrado un administrador concursal y, en consecuencia, habrá que seguir la tramitación correspondiente.

2.- Comedor Escolar. El Sr. Alcalde expone que la Junta de Castilla-La Mancha ha requerido una serie de condiciones y documentos para que pueda haber comedor escolar el próximo curso, y que deben estar a 31 de marzo.

3.- Subvenciones de fijación de población, para jóvenes que se construyan su vivienda, desde el 1 de enero, van a disfrutar de una ayuda del 50 por 100.

4.- OEP. Sacarán 3 plazas de policía local por las jubilaciones de agentes previstas para este año.

5.- Recuerdo y agradecimiento a Virginia, que ha estado de Secretaria durante 7 años, y que mañana será su último día, ya que se va de secretaria a otros pueblos.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

Doña María del Carmen López:

- ¿Cómo está el asunto del servicio de autobús para los mayores?

El Sr. Alcalde contesta que no hay avances en ese tema.

- Ruego: Para que se pongan los espejos en calle Rincones y Bernardo Balbuena, y Reyes Católicos.

El Sr. Alcalde toma nota para informarle

- Respecto a las obras de la Plaza, se han quitado siete árboles ¿se van a replantar los árboles que había?

El Sr. Alcalde informa de que se van a colocar unos olivos tipo bonsái decorativos y replantar alguno de los que había.

- ¿Cómo va el expediente del nombramiento de Juan Lerma como hijo predilecto?

El Sr. Alcalde comenta que hay que iniciar el expediente. No han decidido a qué calle le pondrían su nombre.

- ¿Cuántos parados hay en Moral?

El Alcalde dice que no lo sabe.

Mª Carmen le contesta que hay 505.

### Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Don Juan Pablo Barahona Gómez:

-¿Quién eligió los temas para el proceso selectivo de conserje de los colegios?

El Sr. Alcalde contesta que Personal o Secretaría.

La Sra. Secretaria aclara que fue personal, que se trataba de 4 temas.

El Sr. Barahona Gómez señala que la mayoría de las personas que se presentaron se tuvieron que preparar los temas por su cuenta.

- En una nota de prensa hemos visto que ha habido una reunión de seguridad de cara a la romería de San Blas ¿Se ha firmado algún protocolo?

El Sr. Alcalde comenta que hubo una reunión con los cuerpos y fuerzas de seguridad pero no se firmó ningún protocolo, de la seguridad se encargaran alrededor de veinticinco personas, y que ya se comunicó a Subdelegación.

- ¿Cómo van los trámites para de declarar San Blas Fiesta de Interés Turístico Regional?

La Sra. Zarco Troyano responde, que como ya se ha visto en otros plenos, ya lo hablaron con una empresa, pero como en esta fiesta no hay actos culturales que puedan arropar la fiesta, es difícil que la declaren como tal.

- Ruega al equipo de gobierno que se preocupe de la Web municipal para informar a los moraleños de las ofertas de empleo, no sólo de las locales, sino también provinciales, regionales o nacionales.

- Vamos a volver al tema del reconocimiento extrajudicial de crédito, ¿paga el Ayuntamiento a los proveedores en 30 días?

El Sr. Alcalde contesta que el último dato oficial dice que sí.

Cree que en algunas facturas se han tardado hasta 7, 8 ó 9 meses.

¿Cuál es último dato oficial?

El Sr. Alcalde le responde que 29 días.

El Sr. Barahona Gómez dice que el dato del último trimestre es de 64 días y del último año de 90 días.

Además el Sr. Alcalde señalar, que la Junta de Castilla-La Mancha se puede retrasar varios meses para firmar los convenios de Bienestar Social, Planes Provinciales, etc., y el Ayuntamiento tiene que pagar a los trabajadores adelantando el dinero que no ha recibido, lo que puede repercutir en el tiempo de pago.

En resumen, la Junta no paga a 1 de enero, y se puede retrasar a noviembre, si lo hiciera antes, el Ayuntamiento no tendría que adelantar el dinero y cumplir los plazos.

- ¿Quién es el responsable del alumbrado público? ¿Quién firma las facturas de este concepto? ¿A cuánto asciende el gasto anual por consumo? ¿Se contempla en el presupuesto el gasto real? Porque se presupuestan 125.000 euros. ¿Es un gasto excepcional?.

El Sr. Alcalde aclara que del alumbrado público el responsable es él, de las instalaciones lo son los concejales respectivos, él es que firma las facturas por el alumbrado público; los gastos suponen aproximadamente unos 150.000 euros, es un gasto corriente.

El Sr. Alcalde anuncia que quieren hacer una auditoría ya que hay un exceso de consumo. Que en todo caso se pueden hacer modificaciones de crédito.

- ¿Cuánto se ha gastado de alumbrado en las instalaciones deportivas?

El Sr. Alcalde contesta que se han presupuestado 25.000 €. En el pabellón polideportivo se han tomado medidas y se ha conseguido disminuir en 4.000 € el gasto en alumbrado.

El Sr. Barahona Gómez señala que quiere dejar constancia de que sabiendo de que hay exceso de gastos tanto de alumbrado público como de alumbrado de instalaciones deportivas no se hayan incrementado esas partidas, en los presupuestos realistas.

Doña Ana Belén González Moreno:

- Ruego: Que intenten solucionar el problema del número de gatos en el Barrio San Genaro, destrozan los jardines, se meten dentro de los portales y manchan en mobiliario.

El Sr. Alcalde señala que lo mirarán.

- Ruego: En la cabalgata de los Reyes Magos se dieron juguetes con piezas pequeñas que pueden ser un peligro para los niños, por lo que sería conveniente que antes de comprarlos se revisasen.

La Sra. Zarco Troyano cree que son los padres los que tienen que controlar los que los juguetes que manejan sus hijos sean los adecuados a su edad.

## Ayuntamiento de Moral de Calatrava





## Ayuntamiento de Moral de Calatrava

- Respecto a la documentación del espectáculo de Emilio Zamora, ¿hay contrato? Lo pedimos hace más de cuatro meses ¿Hay algún problema para que nos lo den?.

La Sra. Zarco Troyano que sí lo hay y en él se especifican todos los seguros y actuaciones. Que si lo solicita por escrito se lo pueden facilitar.

- Como ya se dijo en el anterior pleno, ¿hay alguna posibilidad de poner barrera en la fuente de la Plaza Santa Marta para proteger que los niños no se caigan, ni tiren piedras?

El Sr. Alcalde comenta que lo están mirando.

- ¿Por qué no se publican las Convocatorias del Pleno en las redes sociales del Ayuntamiento página del Ayuntamiento?

La Sra. Secretaria comenta que se publicó en la Sede Electrónica, y que la convocatoria de este pleno también está en el tablón de anuncios.

- Respecto al Parking de la calle Herreros, ¿es cesión o donación?.

El Sr. Alcalde contesta que han aconsejado a la dueña que vaya a una gestoría para ver cómo puede facturar, de momento sigue dejando el solar para aparcamiento público.

Don Matías Mecinas Sánchez:

- Los aparcamientos en la plaza de San Cristóbal ¿quién los ha diseñado? Cree que no están bien diseñados, que no facilitan un tráfico fluido, ni aparcamiento apropiado para servicio del Colegio, aporta tres propuestas para mejorar.

El Sr. Alcalde contesta que lo han hecho la Policía Municipal y los operarios, que tendrán en cuenta sus ideas para mejorar los aparcamientos.

- ¿Cuándo se piensa abordar lo de la RTP? ¿Están manteniendo reuniones independientes con algún colectivo? ¿Qué fecha manejan como probable?

El Sr. Alcalde aclara que su intención es abordarlo en breve, que lo están estudiando, que ha mantenido reuniones concretamente con el colectivo de los policías porque se lo han pedido.

La Sra. Zarco Troyano cree que para Semana Santa quieren tramitarla, pero no depende sólo de nosotros, hay que confeccionar informes, permisos, etc.

- ¿Quién es el coordinador de seguridad de los trabajadores del Ayuntamiento? Que están observando que los trabajadores no llevan el equipo de protección individual que es obligatorio, es un tema muy importante ya que, en caso de accidente supondría un problema para el Ayuntamiento. Que esto se tenga en cuenta para evitar accidentes.

- Sobre la Policía Local, ante las próximas jubilaciones, ¿cuándo se piensan convocar las plazas?

El Sr. Alcalde comenta que la OEP se aprobará el miércoles, iniciándose el expediente, y cree que para 2021 dispondremos de esas plazas.

- Ruego: un tema que es muy importante y que nos afecta a todos, el consumo y la venta de droga en nuestro pueblo está aumentando de forma preocupante, debemos adoptar medidas para controlar este tema que es muy grave, por ejemplo se pueden dar charlas informativas en el instituto, que se vigile más, que todos nos impliquemos para paliar esta situación. Que sería conveniente estar en contacto con la Subdelegación del Gobierno para que esta lucha sea más eficaz.

El Sr. Alcalde coincide en la gravedad del asunto, comenta que tienen reuniones con los Consejos Escolares para estudiar problemas como el absentismo y otros, pero no le han trasladado que el consumo y la venta de drogas afecte a los centros educativos, aunque sí a otros sectores de la población. Cree que se debe tratar a un nivel más amplio con Guardia Civil, Policía, etc., con investigación, seguimiento a traficantes y otras medidas.

El Ayuntamiento puede poner su granito de arena, y recuerda que la Subdelegación del Gobierno es quien tiene los medios para luchar contra esta lacra.

Doña Rocío Zarco comenta que llevan mucho tiempo teniendo reuniones, talleres para padres, etc. en los Centros Educativos. Cree que es un problema de educación, que llevan mucho tiempo trabajando con asociaciones como “Proyecto Hombre”, “Fénix”, contra la drogadicción, con charlas para jóvenes en la semana de la juventud, en cuanto a información, el Ayuntamiento hace lo que puede, en cuanto a actuaciones concretas cree que atañe a las fuerzas de seguridad.







# Ayuntamiento de Moral de Calatrava

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Moral de Calatrava**

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9FEH5T2JPH7RMFZJ29KHWMYDC | Verificación: <https://moraldecalatrava.segtelelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17